

### LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS

### **COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Septiembre 2009- Agosto 2010

### INTEGRANTES COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

#### **PRESIDENCIA**



Ovalle Vaquera Federico G.P.:PRD Entidad: Chiapas Curul:C-074 Circ.:3



Jiménez Merino Francisco Alberto G.P.:PRI Entidad: Puebla Curul:L-428 Dtto.:14



Usabiaga Arroyo Javier Bernardo G.P.:PAN Entidad: Guanajuato Curul:E-126 Circ.:2

#### INTEGRANTES



Montes Cavazos Fermin G.P.:PRI Entidad: Nuevo León Curul:M-474 Dtto.:9





Albarrán Mendoza Esteban G.P.:PRI Entidad: Guerrero Curul:L-458 Dtto.;2



Méndez Herrera Alba Leonila G.P.:PAN Entidad: Veracruz Curul:H-248 Dtto.:7





Arellano Rodríguez Rubén G.P.:PAN Entidad: Guanajuato Curul:H-242 Dtto.:13



Mendez Rangel Avelino
G.P.:PRD Entidad: Distrito Federal
Curul:E-155
Dtto.:21



Castillo Ruz Martín Enrique G.P.:PRI Entidad: Yucatán Curul:L-433 Dtto.:5



Bautista Concepción Sabino G.P.:PRI Entidad: San Luis Potosí Curul: J-370 Dtto.:7



Orozco Torres Norma Leticia G.P.:PVEM Entidad: Guanajuato Curul:H-260 Dtto.:10



Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel G.P.:PRI Entidad: Sonora Curul:K-391 Dtto.:6



Bermúdez Méndez José Erandi G.P.:PAN Entidad: Guanajuato Curul:I-287 Dtto.:11



Pérez Domínguez Guadalupe G.P.:PRI Entidad: Chihuahua Curul:J-337 Dtto.:7



Orantes López Hernán de Jesús G.P.:PRI Entidad: Chiapas Curul:I-297 Dtto.:2



Borja Texocotitla Felipe G.P.:PRI Entidad: México Curul:G-228 Dtto.:5



Ramírez Bucio Arturo G.P.:PAN Entidad: Zacatecas Curul:B-031 Circ.:2



Terán Velázquez Maria Esther G.P.:PRI Entidad: Veracruz Curul:J-364 Circ.:3



Domínguez Arvizu Maria Hilaria G.P.:PRI Entidad: Nayarit Curul:J-358 Circ.:1



Rodríguez Sosa Luis Félix G.P.:PRI Entidad: Morelos Curul:L-444 Dtto.:3



Martínez Alcázar Alfonso Jesús G.P.:PAN Entidad: Michoacán Curul:A-011 Dtto.:8



Espinosa Ramos Francisco Amadeo G.P.:PT Entidad: Chiapas Curul:C-080 Circ.:3



Velázquez Esquivel Emiliano G.P.:PRD Entidad: Michoacán Curul:D-112 Dtto.:6



Meillon Johnston Carlos Luis G.P.:PAN Entidad: Jalisco Curul:C-051 Dtto.:18



Esquer Gutiérrez Alberto G.P.:PAN Entidad: Jalisco Curul:A-002 Dtto.:19



Zubia Rivera Rolando G.P.:PRI Entidad: Sinaloa Curul:E-144 Dtto.:2





Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto G.P.:PRD Entidad: Chiapas Curul:C-072 Dtto.:10

Introd	ucción INIDOS MA	
Objeti	vos	
1. Age	enda Legislativa	
2. Sub	comisiones	
3. Tra	nsparencia y Acceso a la Información	
4. For	LXI LEGISLATURA os, Réuniones, Seminarios y Conferencias	
5. Cro	nograma Anual de Actividades	

## Introducción

De conformidad con el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que establece: "Las Comisiones son órganos constituidos por el pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales" y para dar cumplimiento al Artículo 45, numeral 6, inciso a), de la misma Ley, que se refiere a las tareas de las Comisiones y prevé que estas deben elaborar su Programa Trabajo; a continuación se presenta el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural de la H. Cámara de Díputados, LXI Legislatura.

Este Programa de Trabajo se caracteriza por cinco apartados que engloban principalmente los objetivos trazados por los diputados en la presente legislatura.

PRIMERO.- La Agenda Legislativa, es un elemento mediante el cual se darán pasos importantes por abatir el rezago legislativo que mantiene esta Comisión, tal es el caso de los dictámenes votados en las reuniones ordinarias del pleno de la Comisión celebradas en días anteriores. La agenda permitirá revisar, actualizar o crear el Marco Jurídico que facilite el desarrollo rural del país y eliminar obstáculos en tiempo y forma para dictaminar los asuntos turnados.

**SEGUNDO.-** Es concerniente a la organización de las **Subcomisiones**, generando una sinergia en materia legislativa, que permite contribuir y llevar a cabo tareas especificas, que a su vez se deriven del trabajo con Diputados responsables.

CÁMARA DE DIPUTADOS

**TERCERO.-** La **Transparencia y Acceso a la Información**, es un elemento fundamental de rendición de cuentas y distribución correcta de la información, de conformidad con la regulación presentada que menciona la obligación y transparencia

de los trabajos legislativos realizados por la Comisión y donde los medios propios de la Cámara, representan una herramienta para la difusión.

CUARTO.- La organización de Foros, Audiencias, Seminarios y/o Conferencias, que permitan contribuir al ejercicio del dialogo y la participación de expertos y sociedad activa, generando un vinculo con quienes realizan la importante labor de analizar y discutir temas relacionados con el Desarrollo Rural. Con el propósito de socializar experiencias y casos de éxito desde la planeación hasta la identificación, diseño y ejecución de políticas públicas para el desarrollo rural.

**QUINTO.-** Un **Cronograma de Actividades** que permitirá incorporar propuestas y al mismo tiempo la exposición y verificación de manera ordenada de los avances de trabajo alcanzados por esta Comisión y sus integrantes. Con el propósito de socializar experiencias y casos de éxito desde la planeación hasta la identificación, diseño y ejecución de políticas públicas para el Desarrollo Rural.

INIDOS MA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

# **Objetivos**

Partiendo de una premisa representativa e incluyente, se enuncian los siguientes objetivos que mantendrá, como base de su trabajo legislativo la Comisión de Desarrollo Rural de la H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura:

- a) Dictaminar oportunamente los asuntos legislativos turnados por el Pleno de la Cámara de Diputados a la Comisión de Desarrollo Rural LXI legislatura.
- b) Plantear la creación de una estrategia integral de competitividad en el sector agropecuario, a través de la generación de planes regionales que identifiquen la situación actual y riqueza de cada zona del país.
- c) Fortalecer aspectos relevantes del sector rural como la soberanía y la seguridad alimentaria, que sustente reformas al marco jurídico del desarrollo rural.
- d) Impulsar el seguimiento y la incorporación de propuestas por parte de los principales actores rurales a través del Programa Especial Concurrente (PEC), en la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- e) Fortalecer a la planeación democrática como medio idóneo para impulso a las políticas públicas con la participación de todos los miembros del sector, en base a un compromiso de desarrollo integral del medio rural.
- f) Promover la participación de los C. C. Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, como elemento clave para hacer vigente una visión plural en las tareas de programación estatal y distrital para las zonas rurales del país.

## 1. Agenda Legislativa

Los criterios para el desahogo de los asuntos turnados ya cuentan con un orden de prioridad que prevalecerá en el funcionamiento de la Comisión, estos criterios que se enumeran a continuación fueron aprobados en el seno de esta instancia legislativa.

- 1. Asuntos turnados durante la presente legislatura.
- 2. Que por su fecha de publicación, se turno a la Comisión y siendo tema, que se considere actualmente sin fundamento.
- **3.** Los que a sugerencia de los Diputados integrantes representan un interés específico o tienen exclusividad para la Comisión.
- 4. Los que se dictaminan en Comisiones Unidas.
- **5.** Aquellos que por su naturaleza e importancia del tema a tratar representa mayor reflexión y/o debate.

En este sentido, se plantea atender como prioridad los asuntos turnados durante la presente legislatura, lo anterior con el propósito de no incrementar el rezago legislativo.

#### LXI LEGISLATURA

En atención a los asuntos legislativos que por el paso del tiempo, carecen de materia, se presentó un dictamen conjunto por el que se desechaban cuatro Proposiciones con Punto de Acuerdo que se consideraban en términos generales sin aplicación por fecha de publicación, su turno a Comisión o tema referido. Con lo anterior se da cumplimiento a los criterios establecidos aprobados por los Diputados Integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural.

Los asuntos pendientes que conforman el bloque tres, cuatro y cinco se procurarán abordar en las dos sesiones ordinarias del mes de diciembre, donde se plantearán el

sentido de los diferentes dictámenes, así como realizar si es necesario el análisis y discusión de los mismos. En caso de el primer periodo ordinario de sesiones, el compromiso de los legisladores integrantes de esta instancia legislativa, es reducir y en su caso concluir con el rezago de asuntos turnados, en la menor cantidad de sesiones ordinarias del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio.

Paralelamente, se impulsarán propuestas de los Diputados integrantes de esta Comisión, preferentemente las que estén de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y las que promuevan beneficios para las comunidades rurales, de estas propuestas se enumeran en lo general:

#### a) Seguimiento y evaluación del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, (PEC)

Su principal objetivo es permitir la revisión puntual de su aplicación, resultados y su desempeño en el sector rural en tiempo y forma.

### b) Revisión del Marco Jurídico del Sistema Financiero Rural y la Banca de Desarrollo en el sector

Es importante realizar un análisis minucioso del sistema financiero, con el propósito de mejorar los aspectos sustantivos de este sector; el cual representa la posibilidad de un sistema integral, que articule los servicios financieros para el campo, y que además apoye de manera integral fomentando y estimulando la cultura del ahorro y crédito de los pequeños y medianos productores. Un asunto de prioridad también es revisar el papel que representa la Banca de Desarrollo para el sector, que permita obtener información tangible para generar propuestas viables del apoyo económico de esta banca hacia los actores del medio rural.

#### c) Apoyar la exploración e implementación de nuevas tecnologías

La Comisión de Desarrollo Rural analizará las propuestas e informes de los avances tecnológicos de los distintos Institutos, Organizaciones y Universidades que promuevan de manera eficaz el desarrollo rural.

#### d) Mejoría Estructural de la Economía Rural

Existe el imperativo de revisar conceptos que se reflejen en la legislación y que visualicen el aumento a la rentabilidad, además de incrementar el valor a bienes primarios, como la organización productiva, la mejora de cadenas productivas, la competitividad en la red rural y el ordenamiento de los mercados.

### e) Fomentar la preservación de los recursos naturales y procurar las medidas necesarias para su aprovechamiento y conservación

INIDOS MA

Esta instancia legislativa procurará en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos naturales, revisar y analizar medidas para evitar la erosión del suelo y promover su restauración y/o reorientación del mismo, así como impulsar la discusión de las problemáticas por falta de aprovechamiento forestal.

Para abordar las propuestas descritas, se solicitará la participación del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), en la elaboración de documentos de investigación y análisis. Se tomarán en cuenta documentos e información técnica que se haga llegar a la Comisión de Desarrollo Rural. Si los legisladores así lo manifiestan, se solicitará a las instituciones concernientes, información adicional o complementaria al asunto legislativo en concreto.

## 2. Subcomisiones

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 44, inciso 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que las Comisiones Ordinarias podrán crear Subcomisiones o Grupos de Trabajo para el cumplimiento de sus tareas. La Comisión de Desarrollo Rural, en atención a las diversas propuestas recibidas de los legisladores integrantes, impulsará la creación de Subcomisiones con las siguientes características:

- a) El pleno de la comisión decidirá a los diputados o diputadas que deban presidirlas, tomando en cuenta antecedentes y experiencia legislativa.
- b) Se cuidará que se incorpore a los diputados pertenecientes a los distintos Grupos Parlamentarios, de tal suerte que se refleje el principio de proporcionalidad que se representa en el pleno.
- c) Si un Diputado así lo requiere, puede ser integrante de todas las Subcomisiones.
- d) La creación de Subcomisiones se sujetará a la consideración de los integrantes en el pleno de la Comisión. CÁMARA DE DIPUTADOS
- e) Las Subcomisiones deberán informar regularmente al pleno sobre los logros obtenidos en el ámbito de su responsabilidad.

Por otra parte, las subcomisiones estarán integradas de la siguiente forma:

#### Subcomisión de Presupuesto

Será la encargada de revisar el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010, particularmente del Programa Especial Concurrente. Además de

elaborar una propuesta de presupuesto para el Programa Especial Concurrente contenida en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.

#### Subcomisión de Análisis del Sistema de Financiamiento Rural

El objetivo es analizar el impacto que representan los apoyos financieros para el desarrollo rural; así como los esquemas de operación de las dependencias responsables.

### Subcomisión de Revisión de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) y su cuerpo reglamentario

Este grupo revisará a profundidad las disposiciones reglamentarias que derivan de la LDRS, con el objetivo de complementar el marco jurídico del desarrollo rural sustentable en México y abastecer con propuestas legislativas las omisiones que sean identificadas. Se propone que este grupo se apoye con el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la soberanía Alimentaria (CEDRSSA).

LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS

## 3. Transparencia y Acceso a la Información

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental ordena garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal.

En tal sentido y congruente con los principios de transparencia del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Desarrollo Rural, pondrá en marcha en el portal de internet de la Honorable Cámara de Diputados, el Micrositio de la Comisión. En este se publicará un mapa de navegación de fácil acceso para los usuarios de este medio, donde se publicarán aspectos importantes para los actores del sector, y además de aquella información relevante que la propia Comisión considere trascendental a favor del medio rural.

Dentro de los espacios electrónicos, se cuenta con publicación de los informes semestrales que la Comisión de Desarrollo Rural debe rendir ante la Conferencia para la Programación y Dirección de los Trabajos Legislativos y que se publican en Gaceta Parlamentaria.

También es importante considerar la incorporación de otros elementos que se consideren de significativos para su divulgación. Tal es el caso de las publicaciones derivadas de foros, seminarios o conferencias, que aglutinen las exposiciones y opiniones de los principales académicos, investigadores, y demás actores rurales vinculados con el tema en cuestión.

El propio Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural, es una herramienta de difusión y acceso a la información, ya que en este se detallan los elementos que esta Comisión implementara en un periodo especifico.

## 4. Foros, Reuniones, Seminarios y/o Conferencias

La Comisión de Desarrollo Rural acordó la realización de Foros, Seminarios, Reuniones y/o Conferencias, dentro de las que se destacan las siguientes:

### Foro de Evaluación del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, su aplicación y resultados.

**Objetivo.-** Conocer el funcionamiento y operación de los programas que conforma el sector rural y fomentar los análisis pertinentes que permitan llegar a conclusiones, que incluyan la participación de los diferentes sectores, y que contribuyan a la toma de decisiones de políticas públicas para el desarrollo rural.

#### Seminario sobre la Banca de Desarrollo y su Impacto en el sector rural

**Objetivo.-** Realizar un análisis de fondo y forma sobre el papel que tiene la banca de desarrollo y su impacto; lo cual permitirá poseer información de utilidad para generar propuestas factibles y estratégicas que permitan impulsar el desarrollo hacia este sector de la economía rural. MARA DE DIPUTADOS

#### Foros de Información y Difusión del Programa Especial Concurrente 2010

**Objetivo.-** Difundir regionalmente el Presupuesto para el ejercicio fiscal en materia del campo aprobado recientemente por esta soberanía, considerando las propuestas de los Diputados integrantes de la Comisión.

Se convocarán a representantes del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, Sistemas Producto, organizaciones campesinas, Universidades, Instituciones de investigación

relacionadas con el sector y a todos los que la Comisión considere puedan aportar conocimientos y experiencias al tema en cuestión. Atendiendo de esta forma las disposiciones establecidas en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que lo resuelto derive en una autentica planeación democrática que responda al interés de todos los actores del medio rural.

Los **Foros** impulsados por la Comisión serán aquellos que reunirán a especialistas en algún tema a tratar para intercambiar opiniones y conceptualizaciones ante un auditorio. Las **Reuniones de trabajo** se realizarán con titulares de las dependencias ejecutoras del gasto o bien, con algún funcionario de la Administración Pública Federal, que los legisladores integrantes consideren oportuno solicitar audiencia. Los **Seminarios** se realizarán como reuniones especializadas que tienen naturaleza técnica y académica, cuyo objeto es realizar un estudio profundo de determinadas materias del sector rural con un método interactivo. Y por último las **Conferencias** donde se invitará a todos aquellos representantes del medio rural con reconocimiento en su área de estudio.

LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS

# CRONOGRAMA PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Objetivos	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agosto
1. Agenda legislativa	NOS											
Asuntos turnados durante la presente legislatura.												
2. Que por su fecha de publicación, se turno a la Comisión y siendo												
tema, que se considere actualmente sin fundamento.												
3. Los que a sugerencia de los Diputados integrantes representan un interés específico o tienen exclusividad para la Comisión.												
4. Los que se dictaminan en Comisiones Unidas.												
5. Aquellos que por su naturaleza e importancia del tema a tratar												
representa mayor reflexión y/o debate. LXI LEGISLAT												
CÁMARA DE DIPUT	AD	OS										
2. Reuniones Ordinarias y de Mesa Directiva												
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO												
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO												
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO												

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO										
QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO										
SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO										
SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO				П						
OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO										
NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO										
DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO										
DECIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIAA DEL PLENO										
	S	I	I		I	I		ı	·	
3. Propuesta de Presupuesto Especial Concurrente 2010	D									
DEFINICIÓN DE PROPUESTA DE PRESUPUESTO EN COMISIONES UNIDAS										
DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA		A 2								
ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL EJERICICIO FISCAL 2010, DE LA COMISION DE DESRROLLO RURAL		1000								
ENTREGA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL DONDE	2	10,			+					
SE INCLUYEN LOS PROYECTOS RECIBIDOS Y LA PROPUESTA DE PROGRAMA	LAK	_								
ESPECIAL CONCURRENTE AL A COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA										
PÚBLICA										
PUBLICA										
, ,										
4. Subcomisiones XI LEGISLAT	U F	R A								
CÁMARA DE DIPUT										
CAMARA DE DIFOT	AD	05								
Subcomisión de Presupuesto										
'										
Subcomisión de Análisis de Programas dirigidos al Campo										
- Cabesimon de Amaneiro de l'Argiannae amgraeta al Campo										

Subcomisión de análisis del sistema de financiamiento Rural								
Subcomisión de revisión de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable								
(LDRS) y su cuerpo reglamentario								
5. Transparencia y Acceso a la información	4							
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	S							
INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES	2							
MICROSITIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL	/							
6. Foros, Audiencias, Seminarios y Conferencias		LOCIONI CONTRACTOR INCIDENTIAL PROPERTY OF THE	1			•	1	
Foro de Evaluación del Programa Especial Concurrente, aplicación y								
resultados.								
Seminario sobre la banca de desarrollo y su Impacto en el sector rural								
Foros de Información y Difusión del Programa Especial Concurrente 2010								



CÁMARA DE DIPUTADOS